

asta llegar a el Camino quiba a fortuna y Entre medias el
 Camino y la Oamblea En un tercio Entre medias Tanto el
 acquia de chura la Vieja de Clararon los otros apadores auer
 justo En aquel sitio Moson quando seio la jurisdiccion parca
 a Don Alonso fa cordi y tambien lo de Clararon con el dicho
 que se auer estado con el dicho Moson antiguo y el dicho
 Inez Mando Venobar el dicho Moson y sequis el Verbo
 que parte termino con la Ciudad de Murcia y se plorando Dio
 de la presencia a Don Juan No demar En nombre de su parte
 = apelo la parte de la Ciudad de Murcia y tambien apordieron
 la otra parte los al Calde y de Jidras En nombre del dicho
 Senor Marques firmaron los testigos los dichos de quidey fue
 Don Gaspar al Vang de Raponte = Don Juan No demar
 Artemio Vago Lopez de Salazar

Pragmática y de dia En el dicho sitio de los yezgoneros En otras cosas y
 con prompta yezgo lo contenido En el auto yezgo por el
 dicho Senor Inez de quidey fue Vingo Lopez

25 y desde el Moson de sus se fue via recta parando el
 Camino real quiba a fortuna y a villa de la acquia de
 chura la Vieja En el dicho tanto auer Moson = los otros
 apadores de Clararon auer En Moson antiguo que el dicho
 dicho lo porca y Pedro y hernon su anery el dicho Senor Inez
 Mando se Venobar y se Venobar y se sealo por deslin de

